



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

1067

BUENOS AIRES,

07 FEB 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-15730-13-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANTIAGO SAENZ S.A. solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **1067**

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Bioquímica señora MARIA EUGENIA FERRO, Documento Nacional de Identidad Nº 23.128.447, Matrícula Nacional Nº 10272, como Directora Técnica de la firma SANTIAGO SAENZ S.A., con domicilio en la Avenida Rodríguez Durañona Nº 502, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, a partir del 26 de Septiembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase al Ingeniero Químico Señor ARIEL EDUARDO CORTÉZ Documento Nacional de Identidad Nº 24.274.059, Matrícula Profesional Nº 8025, como Director Técnico de la firma SANTIAGO SAENZ S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-15730-13-3

DISPOSICIÓN Nº **1067**

dc

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.